

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL 22º SALÓN INMOBILIARIO DEL MEDITERRÁNEO (SIMED)

Código GEC: CONTR_2026 231388

Código Expte. Contratación G3: 2026/000937

Vista la memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Gerencia y la Sección de Gestión de Activos de la Agencia, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 14.1.g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del artículo 118.1 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de los servicios para la gestión de la participación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el 22º Salón Inmobiliario del Mediterráneo (SIMED) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por un presupuesto máximo de licitación de 32.119,45€ incluido el IVA al 21%, y con un valor estimado de 26.545,00€, IVA excluido.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 9985.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida (...%)
2026	26.545,00€	01.91.009

La financiación del contrato se realizará con fondos propios

SEGUNDO.- La duración del contrato será de dos meses, a contar desde la fecha de formalización, sin posibilidad de prórroga.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL